



PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Es necesario proceder a incorporar al Presupuesto del ejercicio de 2019, prorroga del de 2018, los remanentes de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados efectivamente recaudados o recogidos en compromisos firmes de aportación, conforme con lo dispuesto en los art. 47 y 48 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril y en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Conforme con lo previsto en la Base 15ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2018, prorrogado para el 2019, la aprobación de este tipo de modificación de crédito corresponde al Presidente y su tramitación se efectuará de la misma forma que las transferencias de créditos de su competencia.

Por todo lo expuesto estimo oportuna la aprobación de la siguiente modificación por Incorporación de Remanentes en el Estado de Gastos del Presupuesto vigente:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES EXPTE. 02/2019

ESTADO DE GASTOS

G.F.A.	CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	SALDOS DE CRÉDITOS	SALDOS DE DISPOSICIONES	TOTAL REMANENTES	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO TOTAL POR G.F.A.	CONCEPTO DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON COMPROMISOS DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTE FINANCIADA CON CREDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2018
18000005	332	2200118	CONCURSO ANIMACIÓN A LA LECTURA "MARÍA MOLINER 2018"	1.706,66	1.706,66	1.706,66	1.706,66	0,00	0,00	0,00
TOTALES				1.706,66	1706,66	1.706,66	1.706,66	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA G.F.A.	1.706,66
	COMPROMISOS DE INGRESOS PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES NO REALIZADOS (SEGÚN SE DETALLAN EN EL ANTERIOR CUADRO)	0,00
TOTAL		1.706,66

Código Seguro De Verificación:	m6hFCFyy2Qhj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	11/03/2019 09:17:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m6hFCFyy2Qhj2vYm+wIICA==			



**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

Infórmese por la Sra. Interventora sobre la legalidad del anterior proyecto de modificación de créditos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio J. Muñoz Quiros



Código Seguro De Verificación:	m6hFCFyy2Qhj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	11/03/2019 09:17:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m6hFCFyy2Qhj2vYm+wIICA==			